

F 2: CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

PREMIO ANTARTIDA. DIARIOS DE VIAJE

Por cuanto la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) junto a la Secretaría de Malvinas, Antártida y Atlántico Sur - Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina organizan el PREMIO ANTARTIDA. Diarios de Viaje (de aquí en adelante denominado el "Concurso"), que propone a los estudiantes que escriban e ilustren Diarios de Viaje.

Los organizadores del Concurso divulgarán los trabajos de escritura preseleccionados, y los ganadores tanto de ilustración como de escritura.

Los derechos de autor de los textos literarios y/o de las ilustraciones de los Diarios de Viaje enviados al Concurso son de propiedad de:

Nombre completo del participante:

N.º de identidad:

Fecha de nacimiento:

Datos del representante (madre, padre, tutor o representante legal)

Estos datos se deberán completar en caso de que el participante sea menor de edad según la legislación del país de residencia

Nombre completo madre /padre / tutor o representante legal:

N.º de identidad:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

N.º de identidad:

Nombre de la/s obra/s:

1. El Propietario de la Obra otorga a la OEI, por el plazo total de duración de los derechos de autor abajo descriptos,
2. El derecho para, por sí o por intermedio de terceros, reproducir, distribuir, comunicar públicamente y en suma, explotar en cualquier medio o formato existente o a crearse, el material elaborado para las Publicaciones;
3. Se otorga la cesión bajo la premisa de que la OEI o sus coeditores pueden distribuir las Publicaciones en forma gratuita en todo el mundo, en cualquier idioma y para todas las futuras ediciones y revisiones, en formato impreso y digital, toda la Obra o parte de ella;

4. La cesión se realiza sin limitaciones territoriales (salvo las imperativamente establecidas por las leyes) sobre todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual derivada de las colaboraciones aportadas. Esta cesión se realiza exclusivamente en lo referido al material de su autoría a ser incorporado en las Publicaciones
5. Los textos literarios y las ilustraciones enviados al Concurso también serán utilizados en otros materiales de Comunicación y prensa de la OEI y/o sus socios.
6. El Propietario nada puede reclamar respecto a la utilización de los materiales presentados en el Concurso.
7. El Propietario certifica que:
 - a. Es el único titular de los derechos de autor de la Obra y tiene plenos poderes para celebrar este Acuerdo y autorizar el uso de la Obra.
 - b. La Obra es el trabajo original del autor.
 - c. La Obra no viola ni infringe ningún derecho de autor existente ni ningún otro derecho otorgado a otro editor y su contenido no es de ningún modo ilegítimo.
8. El Propietario será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los trabajos presentados al Concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan, debiendo dejar a los Organizadores del Concurso absolutamente indemnes de cualquier reclamación que pudieran recibir en este sentido.

En (Ciudad - País) a los..... días del mes de del 2021.-

Participante mayor de edad

Firma del participante

Aclaración:

Fecha:.....

Participante menor de edad

Firma de madre /padre /tutor/ representante legal

Aclaración:

Fecha:.....

Este formulario debe guardarse con el siguiente nombre: Seudónimo_País_ Formulario2.pdf y enviarse al correo electrónico diariodeviajeantartida@gmail.com